



Asamblea General

Distr. general
22 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Primer período extraordinario de sesiones

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 5 de julio de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. De Alba (México)

Sumario

Los derechos humanos y la situación humanitaria en Palestina y otros territorios árabes ocupados

Solicitud del Representante Permanente de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes, de que se estudie "el reciente agravamiento de la situación en el territorio palestino y otros territorios árabes ocupados"

Proyecto de resolución sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Los derechos humanos y la situación humanitaria en Palestina y otros territorios árabes ocupados

Solicitud del Representante Permanente de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes, de que se estudie "el reciente agravamiento de la situación en el territorio palestino y otros territorios árabes ocupados" (A/HRC/S-1/1, A/HRC/S-1/L.1)

1. **El Presidente** declara abierto el primer período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, convocado de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General a solicitud del Representante Permanente de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes (A/HRC/S-1/1).
2. **El Sr. Dugard** (Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967) dice que espera que tanto el cabo Gilad Shalit como los prisioneros palestinos que están en manos de Israel estén recibiendo un trato adecuado y sean puestos en libertad en buena salud. Recordando la visita que realizó al territorio palestino ocupado a mediados de junio de 2006, señala que la situación de los derechos humanos en el territorio era atroz ya antes de la crisis actual. En la Ribera Occidental, la construcción del muro privó a los palestinos de acceso a sus tierras, separó a las familias y creó una nueva categoría de personas internamente desplazadas. Los más de 500 puestos de control han destruido la economía y humillado al pueblo palestino, sin responder a ninguna necesidad evidente de seguridad. Israel está extendiendo su control sobre el valle del Jordán y ampliando sus asentamientos en toda la Ribera Occidental.
3. Gaza estaba estrictamente controlada ya antes de la captura del cabo Shalit. El fuego de artillería, los estruendos provocados por los aviones al romper la barrera del sonido y los asesinatos selectivos, que con frecuencia provocan también la muerte de civiles inocentes, son prueba del control de Israel sobre el espacio aéreo de Gaza. Además, Israel ha bombardeado Gaza de forma indiscriminada desde el mar, y con frecuencia se han cerrado las fronteras externas, con consecuencias desastrosas para el suministro de alimentos y medicamentos.
4. La retención ilegal por Israel de los ingresos fiscales palestinos y la decisión del "Cuarteto" de retener la ayuda han empobrecido a la Ribera Occidental y a Gaza. La retención de la ayuda esencial, unida a la prohibición de hacer transferencias de dinero a la Autoridad Palestina impuesta por un sistema bancario controlado por los Estados Unidos, equivalen a sanciones económicas. Es la primera vez que un pueblo ocupado, cuyo bienestar debería estar protegido en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, es objeto de sanciones económicas, con graves consecuencias para sus derechos sociales y económicos. Más de un millón de personas están directamente afectadas por el impago de los sueldos de la administración pública, y el desempleo va en aumento.
5. Israel ha violado innumerables resoluciones de las Naciones Unidas y se niega a dar cumplimiento a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004, en que se dictaminó que la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado infringía el derecho internacional. El Cuarteto no adoptó ninguna medida contra Israel, no recordó al país sus obligaciones dimanantes de la opinión consultiva y procedió a imponer sanciones, no a la Autoridad Palestina, sino al pueblo palestino.
6. Durante la última semana la situación ha empeorado, con escasez de agua, alimentos y medicamentos, cortes de energía eléctrica tras la destrucción de la única central eléctrica de la Franja de Gaza, fuego de artillería pesada, el colapso del transporte debido a la destrucción de caminos y puentes, y el cierre de las fronteras externas para las personas y los suministros.

7. La conducta de Israel es moralmente indefendible y viola el derecho internacional y las normas internacionales de derechos humanos. La operación israelí "Lluvias de verano" infringe la prohibición del castigo colectivo y de las medidas de intimidación y terrorismo establecida en el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra, y la detención de los ministros y legisladores de Hamas vulnera la prohibición de la toma de rehenes. Al socavar el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación y a la libertad de circulación, Israel viola sus obligaciones dimanantes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
8. Israel justifica su incursión militar en Gaza aduciendo que es una respuesta a los cohetes Qassam lanzados contra Israel desde Gaza. Aunque esas acciones palestinas son deplorables, la represalia es desproporcionada y vulnera el Protocolo Adicional de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), de 1977.
9. En lo que respecta a la Ribera Occidental, el orador dice que el llamado "plan de ajuste" será en realidad una anexión de la zona situada entre la Línea Verde y el muro y constituirá una violación de la Carta de las Naciones Unidas.
10. El asedio de Gaza por Israel y el aislamiento económico de la zona decidido por el Cuarteto causan daño al pueblo palestino. En el pasado, las potencias occidentales se negaron a imponer sanciones económicas al régimen del *apartheid* por miedo a las posibles consecuencias negativas para la población negra de Sudáfrica. El pueblo palestino y sus derechos humanos no suscitan la misma compasión.
11. Sólo la reanudación de las negociaciones de paz entre Israel y los palestinos permitiría restablecer el respeto de los derechos humanos y el derecho humanitario en la región. La Unión Europea y las Naciones Unidas son las más indicadas para actuar como intermediarios imparciales en la crisis actual, pero es dudoso que puedan hacerlo mientras sigan siendo miembros del Cuarteto.
12. **El Sr. Khan** (Pakistán), haciendo uso de la palabra en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), da las gracias al Relator Especial por su testimonio, que confirma la pertinencia del período extraordinario de sesiones. La comunidad internacional debe adoptar medidas urgentes para impedir que la región se hunda aún más en un ciclo de violencia irreversible.
13. Los organismos de las Naciones Unidas advirtieron del desastre humanitario que podría provocar el asedio económico del territorio palestino ocupado, y el Secretario General de las Naciones Unidas pidió a Israel que facilitara la importación urgente de suministros médicos, alimentos y combustible al territorio. Los informes de los medios de comunicación dan testimonio de la gravedad de la situación. Israel ha respondido a la actuación palestina con un uso de la fuerza desproporcionado, una total insensibilidad al sufrimiento humano, un castigo colectivo en violación del derecho internacional humanitario y constantes incursiones militares contra la población empobrecida y la infraestructura civil. En aras de la paz y la estabilidad, las instituciones y la infraestructura palestinas deberían protegerse, no destruirse.
14. Los esfuerzos deben concentrarse en promover la paz y el respeto mutuo en una región devastada por la guerra, no en alimentar una guerra psicológica. No obstante la intensa actividad diplomática, el deterioro de la situación sobre el terreno no cesa, y vulnera los principios de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
15. El Consejo debería defender los derechos humanos del pueblo palestino, pedir que se ponga fin a las operaciones militares israelíes y exhortar a Israel a que respete la normativa internacional sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los políticos palestinos detenidos arbitrariamente deben ser puestos en

libertad sin condiciones. Una misión de investigación urgente, encabezada por el Relator Especial, podría ayudar a salvar vidas inocentes, proteger los derechos humanos y mantener en pie la esperanza de alcanzar la paz. Se necesitan una rápida mejora de la situación y la reanudación inmediata del diálogo, para reducir las tensiones y resolver la crisis.

16. **El Sr. Labidi** (Túnez), hablando en nombre del Grupo de Estados Árabes, dice que se suma a la declaración hecha por el representante del Pakistán en nombre de la OCI. La destrucción de la infraestructura civil de Gaza por los militares israelíes representa una amenaza directa para los 1,5 millones de ciudadanos palestinos que ya padecen escasez de alimentos y suministros médicos, y las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas han expresado grave preocupación por la situación. El Relator Especial ha trazado un dramático panorama de la situación en el territorio palestino ocupado. El Consejo debe adoptar una postura firme: debería hacer un llamamiento a Israel para que cumpla con el derecho internacional, responda a los esfuerzos internacionales por reactivar el proceso de paz y adopte todas las medidas necesarias para restablecer el respeto de los derechos humanos en la región.

17. **El Sr. Jazaïry** (Argelia), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados Africanos, dice que se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre de la OCI, y de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes. El Grupo de Estados Africanos está profundamente preocupado por el deterioro continuo de la situación en el territorio palestino ocupado y condena enérgicamente las acciones de Israel, que constituyen violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Los miembros del Gobierno y del Consejo Legislativo palestinos y los otros civiles detenidos arbitrariamente deberían ser puestos en libertad sin más tardanza, y las prácticas opresivas de la Potencia ocupante israelí deben cesar de inmediato. El Grupo de Estados Africanos respalda plenamente el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, y a regresar a sus tierras, recuperar sus bienes y vivir, en paz y dignidad, en un Estado palestino independiente, con Jerusalén como capital. El Grupo de Estados Africanos sigue apoyando una solución pacífica del conflicto israelopalestino, sobre la base de los principios del derecho internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana y la Unión Africana, la iniciativa de paz árabe aprobada en marzo de 2002 y la hoja de ruta para la paz en el Oriente Medio. El orador recuerda la decisión reciente del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana sobre Palestina y el Oriente Medio, en que se instó a las dos partes a que se abstuvieran de toda violencia y cumplieran sus compromisos y acuerdos mutuos, y a la comunidad internacional y el Cuarteto a que facilitaran la reanudación de las negociaciones.

18. **El Sr. Kassé** (Malí) dice que se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, nombre de la OCI, y de Argelia, en nombre del Grupo de Estados Africanos. El 26 de junio de 2006, su delegación manifestó al Consejo su grave preocupación por el deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado e invitó a la comunidad internacional a que asumiera su responsabilidad y pusiera fin a las violaciones de los derechos humanos perpetradas contra el pueblo palestino. Todas las partes deben velar por que se respeten los derechos fundamentales del pueblo palestino. La comunidad internacional, y el Cuarteto en particular, deben adoptar todas las medidas necesarias para facilitar la reanudación del diálogo y la aplicación de la hoja de ruta. Sólo el diálogo y las soluciones políticas pueden llevar a una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio.

19. **La Sra. Hsu King Bee** (Malasia) dice que su delegación apoyó la solicitud de que se organizara un período extraordinario de sesiones y se hace plenamente eco de la declaración formulada por el representante del Pakistán en nombre de la OCI. El Consejo no debe hacer la vista gorda ante la emergencia que se está gestando, sino que debe adoptar

medidas urgentes y eficaces para cumplir su mandato y estar a la altura de las grandes expectativas de la comunidad internacional, respondiendo a las violaciones graves, flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos del pueblo palestino por la Potencia ocupante israelí, que han agravado aún más las dificultades y el sufrimiento de los palestinos.

20. El bombardeo de Israel y su destrucción sin sentido de la infraestructura civil, y la detención arbitraria de funcionarios palestinos elegidos democráticamente y de otros civiles, son actos desproporcionados y lamentables. El castigo colectivo del pueblo palestino es injustificable y merece la condena del mundo entero. El Consejo debe pedir la cesación inmediata de la agresión militar israelí y la puesta en libertad de todas las personas que han sido detenidas arbitrariamente, antes de que la situación empeore aún más y genere un conflicto y una inestabilidad más amplios en la región. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos debería seguir desplegando esfuerzos para poner fin a las violaciones de los derechos humanos cometidas contra el pueblo palestino. Su delegación insta a Israel a que coopere plenamente con cualquier misión de investigación que se envíe al territorio palestino ocupado.

21. **El Sr. Amirbayov** (Azerbaiyán) dice que se suma a la declaración hecha por el representante del Pakistán en nombre de la OCI. Los actos de toma de rehenes y secuestro socavan las ya de por sí frágiles perspectivas de paz en la región. Su Gobierno está alarmado por la detención de funcionarios palestinos electos y lamenta la destrucción por Israel de la infraestructura civil palestina. Según fuentes de las Naciones Unidas, el bloqueo total de la Franja de Gaza por las fuerzas armadas de Israel ha deteriorado aún más la situación humanitaria. Los productos que debía suministrar el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) no pueden entrar a Gaza, el acceso a agua potable salubre no siempre está garantizado y el saneamiento se está convirtiendo en un problema.

22. **El Sr. Mtesa** (Zambia) dice que se suma a la declaración hecha por el representante de Argelia en nombre del Grupo de Estados Africanos. La trágica situación del pueblo palestino exige actos y no palabras, ya que los palestinos están muriendo simplemente porque piden vivir en su propio país. Recordando los ancestros comunes de los palestinos y los israelíes, dice que ambos pueblos merecen vivir en territorios propios, claramente delimitados y reconocidos a nivel internacional.

23. **El Sr. Endo** (Japón) dice que su Gobierno comparte las opiniones expresadas en la declaración del Presidente ante la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho (G-8), el 29 de junio de 2006. El deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado causado por la reciente violencia de grupos extremistas palestinos y las operaciones militares de las Fuerzas de Defensa Israelíes es profundamente lamentable. El orador pide la puesta en libertad inmediata del soldado israelí secuestrado el 25 de junio de 2006 e insta a Israel a que se abstenga de toda acción que pueda causar víctimas civiles o daños a instalaciones civiles. Su Gobierno está hondamente preocupado por la detención por Israel de ministros y parlamentarios electos palestinos y teme que los acontecimientos recientes obstaculicen los futuros esfuerzos en pro de la paz. Ambas partes deben ejercer el máximo autocontrol para evitar que la situación empeore aún más, y facilitar la promoción y la protección de los derechos humanos en la región.

24. El orador espera que la nueva Autoridad Palestina elija la senda de la convivencia pacífica y la prosperidad común con Israel, y que Israel se abstenga de tomar cualquier medida que pueda ir en perjuicio de las negociaciones futuras sobre el estatuto definitivo. Toda solución pacífica debería basarse en la creación de un Estado palestino viable, y la comunidad internacional debería ayudar al pueblo palestino a lograr el crecimiento económico una vez que se establezca la paz. Su Gobierno siente gran compasión por el

pueblo palestino, al que ha prestado una asistencia sustancial. Espera que el Consejo acuerde enviar al mundo un mensaje claro.

25. **La Sra. Mtshali** (Sudáfrica) dice que se suma a la declaración hecha por el representante de Argelia en nombre del Grupo de Estados Africanos. El dominio y la ocupación extranjeros constituyen una denegación del derecho a la libre determinación y socavan los derechos humanos fundamentales, y la política israelí del castigo colectivo es una violación directa del derecho internacional humanitario. Una solución pacífica del conflicto israelopalestino contribuiría a la paz y la seguridad en el mundo, que nunca podrán alcanzarse a través de la violencia y la acción militar. Su Gobierno pide la cesación inmediata de la violencia.

26. Su Gobierno respalda plenamente la reciente decisión relativa a Palestina y el Oriente Medio adoptada por el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana en su noveno período ordinario de sesiones, en que se pidió a la comunidad internacional que reactivara su plan para allanar el camino hacia la reanudación de las negociaciones a fin de lograr una solución duradera y completa al conflicto israelopalestino, que se base en la convivencia de dos Estados vecinos en paz y seguridad. La oradora pide a Israel, Palestina y el Cuarteto que se comprometan a aplicar plenamente la hoja de ruta, sin condiciones previas. El Consejo debería seguir ocupándose de la cuestión israelopalestina hasta que se llegue a una solución pacífica.

27. **El Sr. Loshchinin** (Federación de Rusia) expresa gran preocupación por el fuerte aumento de los enfrentamientos entre Israel y los palestinos. Su Gobierno está promoviendo la normalización de las relaciones y la reanudación del proceso de paz, tanto a nivel bilateral como en el marco del Cuarteto.

28. Las operaciones militares de Israel en el territorio palestino y los ataques con cohetes por parte de los palestinos han agravado la situación humanitaria y de los derechos humanos en la región. Israel debe abstenerse de utilizar la fuerza de forma desproporcionada, y la Autoridad Palestina debe adoptar medidas reales para poner fin a la actividad terrorista. En lugar de intensificar las tensiones, ambas partes deberían hacer todo lo posible por encontrar una solución política. El oficial militar israelí secuestrado y los miembros detenidos del Gobierno y el Consejo Legislativo palestinos deben ser puestos en libertad sin tardanza. Su Gobierno está hondamente preocupado por el empeoramiento de la situación económica y humanitaria en el territorio palestino ocupado, especialmente después de las operaciones militares israelíes más recientes. La comunidad internacional está alarmada por el uso de la fuerza contra civiles y por el castigo colectivo impuesto al pueblo palestino en violación del derecho internacional humanitario. Existe el peligro de que la situación se agrave hasta el punto de escapar a todo control. Las partes interesadas y el Consejo deben adoptar medidas concretas para detener la escalada de la violencia.

29. **El Sr. Loulichki** (Marruecos) dice que se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre de la OCI, de Argelia, en nombre del Grupo de Estados Africanos, y de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes. La detención arbitraria de funcionarios electos palestinos y la destrucción de edificios públicos por Israel han hecho imposible el funcionamiento normal de las instituciones palestinas. El asedio impuesto al territorio, que impide la libre circulación de bienes y personas, ha despojado a los palestinos de sus derechos más básicos. La violación gratuita del derecho internacional empeorará todavía más la situación de la seguridad en la región. Su Gobierno condena firmemente la reciente escalada de la violencia y pide a la comunidad internacional que asuma sus responsabilidades, persuada a Israel de que ponga fin a los ataques militares y proteja los derechos humanos del pueblo palestino. La acción militar no es una solución a la situación del Oriente Medio.

30. **El Sr. Camara** (Senegal) dice que se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre de la OCI, y de Argelia, en nombre del Grupo de Estados Africanos. Su Gobierno pide que se ponga término de inmediato al ciclo de violencia en el territorio palestino ocupado. Insta a las dos partes a que hagan prevalecer la voz de la razón y pide a la comunidad internacional que adopte medidas urgentes para promover la reanudación del diálogo, crear un clima de confianza entre los israelíes y los palestinos y poner remedio al deterioro de la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado. Recuerda que, en enero de 2006, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 destacó nuevamente los numerosos obstáculos que se oponían a la atención de salud y la educación y privaban a la población de sus derechos económicos, sociales y culturales. Para alcanzar los objetivos del primer período extraordinario de sesiones del Consejo se requiere una evaluación objetiva de la situación sobre el terreno, seguida de medidas para abordar los problemas de la pobreza, el desempleo y las violaciones de los derechos humanos en el territorio ocupado.

31. En su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y miembro del Comité Especial encargado de examinar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, el Senegal respalda todas las iniciativas encaminadas a promover la paz, el diálogo y el respeto de los derechos humanos de la población civil en los territorios ocupados. La puesta en libertad de los funcionarios palestinos detenidos calmaría la situación y facilitaría la reanudación del proceso de paz.

32. **El Sr. Singh** (India) dice que el deterioro de la situación humanitaria y de la seguridad en Asia Occidental puede conducir a un conflicto militar en gran escala. Su Gobierno condena todos los actos de violencia y terrorismo, las declaraciones y las acciones provocadoras, las amenazas y la intimidación. La situación inestable y frágil de Asia Occidental exige un tratamiento cuidadoso y la máxima moderación.

33. Es lamentable que Israel haya optado por recurrir a la acción militar y a las amenazas, en lugar de la diplomacia, en respuesta a la captura de uno de sus soldados. La actuación de las Fuerzas de Defensa Israelíes, con su agresión a civiles inocentes y funcionarios públicos, ha reducido seriamente las probabilidades de reanudar el diálogo. Todas las partes deben poner fin de inmediato a todos los actos de violencia, actuar con la máxima moderación y respetar los derechos humanos. Deben adoptarse medidas urgentes para reducir la creciente tensión. Una solución negociada del largo conflicto es la única forma de garantizar una paz, seguridad y estabilidad duraderas en la región.

34. **El Sr. Attar** (Arabia Saudita) dice que se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre de la OCI, y de Argelia, en nombre del Grupo de Estados Africanos. A lo largo de los años, los actos perpetrados contra el indefenso pueblo palestino por las fuerzas de ocupación israelíes han supuesto la pérdida de miles de vidas humanas. El Consejo debe demostrar su credibilidad adoptando medidas apropiadas para proteger al pueblo palestino, sus instituciones y su infraestructura de las violaciones del derecho internacional cometidas por Israel. El Consejo no puede quedarse mirando de brazos cruzados cómo se derriba un Gobierno democráticamente elegido.

35. Las medidas unilaterales de Israel, en particular el bombardeo de viviendas palestinas, socavan todos los esfuerzos por restablecer la paz e ilustran su desprecio por la seguridad regional. Si estuviera realmente interesado en la paz y la estabilidad, Israel adoptaría una política que contribuyera a resolver el problema, y no a agravarlo. El orador confía en que la comunidad internacional tratará la situación de forma responsable, teniendo debidamente en cuenta las consideraciones humanitarias.

36. **El Sr. Ali** (Bangladesh) dice que se suma a la declaración hecha por el representante del Pakistán en nombre de la OCI. Su Gobierno está profundamente preocupado por el excesivo e injustificable uso de la fuerza por parte de Israel contra civiles palestinos. No se puede tolerar la destrucción de la central eléctrica que suministraba electricidad al 43% de Gaza, ni el atentado contra la oficina del Primer Ministro o la detención arbitraria de un gran número de representantes del pueblo elegidos democráticamente. No hay excusa para el hecho de haber interrumpido la entrada de alimentos y medicamentos a Gaza. Las operaciones militares israelíes y las atrocidades cometidas contra el pueblo palestino, en total desprecio del derecho internacional, deben cesar de inmediato. A la luz del informe del Relator Especial sobre la situación en el territorio palestino ocupado, el Consejo debe adoptar una postura clara e inequívoca en contra de ese desacato flagrante del derecho internacional.

37. **El Sr. Sha Zukang** (China) dice que el reciente deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado, caracterizado por la escasez de alimentos y de combustible, el abrupto aumento del desempleo y el total desbaratamiento de los sistemas de salud y educación, ha acrecentado aún más los sufrimientos del pueblo palestino. La escalada de la violencia, especialmente los recientes ataques militares de las Fuerzas de Defensa Israelíes en un intento de liberar al soldado secuestrado, amenazan con agravar todavía más la situación. Su Gobierno está profundamente preocupado por las actuales tensiones y la inminente crisis humanitaria. Ambas partes deben actuar con moderación para evitar que la situación empeore aún más. Israel debe detener sus operaciones militares y la Autoridad Palestina debe poner en libertad al soldado secuestrado sin tardanzas indebidas. Elogiando al Gobierno de Egipto por su contribución positiva, dice que su Gobierno está dispuesto a colaborar con la comunidad internacional en la búsqueda de una solución pacífica a la crisis. Existe la esperanza de que la apertura del cruce de Carney por Israel para dejar pasar la ayuda humanitaria internacional conduzca finalmente a un levantamiento total del bloqueo. El orador expresa su satisfacción por la decisión del Cuarteto y de la comunidad internacional de prestar asistencia al pueblo palestino.

38. **El Sr. Ferrer Rodríguez** (Cuba) dice que las ejecuciones extrajudiciales, los asesinatos selectivos, la tortura de los detenidos, las detenciones arbitrarias, la destrucción de viviendas e infraestructura civiles, el uso indiscriminado de la fuerza y el castigo colectivo se han convertido en rasgos permanentes de la actuación israelí, en desprecio de las repetidas críticas de la comunidad internacional, las sucesivas resoluciones de diversos órganos de las Naciones Unidas, la normativa sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Las operaciones militares en gran escala de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida la violación del espacio aéreo de Siria, es motivo de grave preocupación. Utilizando como pretexto la captura de un soldado israelí, Israel volvió a lanzar un ataque inhumano y criminal contra el pueblo palestino. Tan sólo en junio de 2006, el ejército israelí dio muerte a 52 palestinos, entre ellos 9 niños. Además, los palestinos están siendo ahora chantajeados cruelmente por las Potencias occidentales que se niegan a reconocer la voluntad del pueblo palestino, expresada en las elecciones de enero de 2006. Israel está actuando nuevamente con arrogancia e impunidad, gracias al apoyo militar de los Estados Unidos y a su poder de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La situación representa una prueba decisiva para la reputación del Consejo como institución universal, imparcial y no selectiva. El Consejo debería aprobar el proyecto de resolución por consenso, o al menos por una mayoría aplastante, y adoptar medidas urgentes para poner fin a las violaciones continuas de los derechos humanos del pueblo palestino.

39. **El Sr. Puja** (Indonesia) dice que los recientes ataques desproporcionados de Israel y la destrucción de los acueductos y de la única central eléctrica de Gaza han privado a la zona de electricidad y agua potable salubre. La matanza indiscriminada de civiles y el secuestro de más de 60 palestinos, entre ellos 8 ministros y varios altos funcionarios del

Gobierno, han provocado la inminente crisis humanitaria y de los derechos humanos. La negociación para resolver la cuestión de las personas secuestradas es crucial para el proceso de paz, y el orador pide la puesta en libertad inmediata de los palestinos recientemente detenidos, como prueba de buena voluntad.

40. Se requieren esfuerzos concertados para hacer frente a las consecuencias humanitarias de la reciente operación militar y evitar que la situación empeore todavía más. La inacción de parte del Consejo podría aumentar la desconfianza y la hostilidad y alejar aún más toda perspectiva de paz. Los palestinos —dirigentes y particulares— deben permanecer unidos; toda división socavaría las esperanzas de llegar a tener el Estado independiente al que desde hace tanto tiempo aspiran.

41. **El Sr. Cormier** (Canadá), reiterando el llamamiento hecho por el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá en favor de la puesta en libertad inmediata y sin condiciones del cabo Gilad Shalit, dice que la escalada de la violencia es causa de gran preocupación y que todas las partes deben actuar con moderación y adoptar todas las medidas posibles para proteger la vida de los civiles. El Consejo debe desempeñar un papel constructivo en la promoción y protección de los derechos humanos en la región y reconocer las responsabilidades y obligaciones de todas las partes interesadas. Es inaceptable que el Consejo concentre todas sus críticas en Israel, haciendo caso omiso de las legítimas preocupaciones de ese país por su seguridad. El Consejo debería reconocer que la Autoridad Palestina tiene el deber de impedir el lanzamiento de cohetes hacia Israel, resolver la situación de los rehenes y evitar que se repitan esos actos. Su Gobierno está preocupado por las ramificaciones humanitarias de las operaciones en la Franja de Gaza. Pide a Israel y a la Autoridad Palestina que respeten el derecho internacional, aseguren la protección de los civiles y faciliten el transporte en condiciones de seguridad de los suministros humanitarios. La comunidad internacional, las partes y los gobiernos regionales deben hacer esfuerzos constructivos para avanzar hacia una solución pacífica del largo conflicto y asegurar así los derechos y el bienestar de todas las personas de la región.

42. **El Sr. Florêncio** (Brasil) dice que ambas partes en el conflicto deben desistir del uso de la fuerza y reanudar las negociaciones para superar la crisis. La comunidad internacional, incluido el Consejo, deben prestar ayuda en ese esfuerzo. En la situación actual es fundamental que se protejan los derechos humanos de la población civil. No debería haber ninguna restricción injustificada a la libertad de circulación o el derecho de residencia. El deterioro constante de las condiciones de vida del pueblo palestino y el sufrimiento infligido a los civiles que no tienen acceso a electricidad o agua potable son profundamente inquietantes.

43. La violencia no es un instrumento aceptable para alcanzar los objetivos de ninguna de las partes, ya que sólo alimenta el conflicto. Hamas debe renunciar al uso de la violencia, reconocer la existencia legítima del Estado de Israel, cumplir los acuerdos concertados en el marco del proceso de paz, incluida la hoja de ruta, y promover la reconciliación, comenzando por la puesta en libertad del cabo Gilad Shalit. Ambas partes deberían proteger a los civiles y abstenerse de imponer castigos colectivos.

44. **El Sr. González Arenas** (Uruguay) dice que, aunque el largo conflicto no puede resolverse en el seno del Consejo, el renovado sufrimiento infligido a la población civil, y especialmente a los palestinos, merece la atención de éste. El derecho internacional humanitario debe aplicarse plenamente en Palestina y en los territorios árabes ocupados. No es aceptable, bajo ningún concepto, que las poblaciones civiles indefensas queden expuestas al incremento de la violencia y se transformen en víctimas directas e indirectas de las operaciones militares. Sólo mediante el diálogo puede lograrse un acuerdo que asegure al pueblo palestino su derecho a la libre determinación y a la constitución de su propio Estado independiente, y que al mismo tiempo garantice el mantenimiento de fronteras seguras con el Estado de Israel. El Consejo debe ser un foro para el apoyo mutuo y la

cooperación y no un escenario de confrontación política. Debe tratar las cuestiones políticamente delicadas con el máximo cuidado y concentrarse en promover el diálogo entre las partes. También debe vigilar las situaciones críticas en relación con los derechos humanos y asumir un papel constructivo en el alivio del sufrimiento de las poblaciones civiles y en la protección de sus derechos y su dignidad.

45. **El Sr. Godet** (Suiza) dice que está en juego la credibilidad del Consejo como órgano de vigilancia de los derechos humanos facultado para intervenir en las situaciones de crisis. La espiral de violencia amenaza con socavar el diálogo entre Israel y la Autoridad Palestina por largo tiempo. La normativa internacional sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario deben aplicarse a todas las partes en el conflicto.

46. Como Potencia ocupante con una considerable capacidad militar, Israel tiene responsabilidades jurídicas y políticas concretas. Aunque tiene el derecho legítimo de liberar a un soldado capturado mediante una acción militar, toda operación de ese tipo debe respetar el principio de la proporcionalidad. La actuación de Israel en Gaza es desproporcionada y constituye un castigo colectivo al pueblo palestino, lo que está prohibido en virtud del derecho internacional. Israel tampoco adoptó todas las medidas necesarias para asegurar la protección de las poblaciones y la infraestructura civiles, como lo exige el derecho internacional. Israel debe poner fin a sus ataques contra bienes civiles, proteger a la población y poner en libertad a los representantes detenidos, a menos que haya en su contra acusaciones basadas en los principios del Estado de derecho.

47. Su Gobierno condena firmemente todos los actos de violencia cometidos por grupos armados palestinos contra civiles israelíes, como el lanzamiento de cohetes Qassam contra Israel, los atentados suicidas y el reciente asesinato de un joven colono israelí en la Ribera Occidental. El soldado israelí capturado por militantes palestinos debe ser tratado con humanidad. Su puesta en libertad ayudaría mucho a reducir las tensiones.

48. **El Sr. Abdulla** (Bahrein) dice que se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre de la OCI, y de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes. Su Gobierno está gravemente preocupado por el deterioro de la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado tras la escalada de la agresión israelí, la imposición de un asedio asfixiante, la destrucción de la infraestructura civil y la detención de representantes políticos electos. Debe darse protección internacional al pueblo palestino. Su Gobierno respaldará toda iniciativa del Consejo que tenga por objeto fortalecer el mecanismo de derechos humanos para poner fin a las violaciones de esos derechos y proteger a los civiles en la región.

49. **El Sr. Himanen** (Finlandia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y los países adherentes Bulgaria y Rumania, insta a todas las partes a que se abstengan de cualquier medida que viole la normativa internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El deber de proteger la vida de la población civil se aplica a todos.

50. La Unión Europea pide la puesta en libertad inmediata e incondicional del soldado israelí secuestrado. También condena enérgicamente el asesinato de un israelí secuestrado en la Ribera Occidental, y pide a los dirigentes palestinos que pongan fin a la violencia y a las actividades terroristas, incluido el lanzamiento de cohetes hacia el territorio israelí. Deben reconocerse todos los derechos jurídicos que asisten a los miembros detenidos del Gobierno y el Consejo Legislativo palestinos en virtud del derecho internacional. A su vez, Israel debe ejercer la máxima moderación y evitar toda acción desproporcionada. A pesar de sus derechos legítimos a la autodefensa, en sus operaciones militares debe respetar el derecho internacional. El restablecimiento del suministro de electricidad y agua y del acceso a la zona por las organizaciones humanitarias deben constituir una prioridad.

51. Es imperativo que se reanude el proceso de paz y se aplique la hoja de ruta. Ambas partes deben asumir sus responsabilidades y demostrar su empeño en buscar una solución biestatal negociada, que es la única forma de lograr la paz y la seguridad para Israel y el pueblo palestino. El Consejo debe contribuir eficazmente a la protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas, y el período extraordinario de sesiones debería ofrecer la oportunidad de fortalecer el diálogo y buscar un terreno común.

52. **El Sr. Ripert** (Francia) dice que el período extraordinario de sesiones debería conducir a la aprobación de una resolución equilibrada que contribuya a la distensión. La mejora de la situación en Gaza debe ser una prioridad. Israel tiene el derecho legítimo de defenderse, pero debe poner término a la destrucción de la infraestructura palestina y a las incursiones militares en Gaza y la Ribera Occidental. La Autoridad Palestina, por su parte, debe adoptar medidas urgentes para prevenir los actos violentos contra civiles israelíes y poner en libertad al soldado israelí secuestrado. El orador pide al Gobierno dirigido por Hamas que renuncie a la violencia, reconozca el Estado de Israel y acepte todos los instrumentos y obligaciones internacionales, como lo ha solicitado el Cuarteto. Es fundamental proteger a la Autoridad Palestina como institución. La detención de representantes políticos palestinos por Israel plantea una amenaza directa a las instituciones palestinas, y por ello solicita su puesta en libertad inmediata. Nunca es demasiado tarde para crear condiciones propicias a la reanudación del diálogo.

53. **El Sr. Soufan** (Observador del Líbano) dice que la celebración del período extraordinario de sesiones reafirma el valor del derecho internacional como medio para resolver las controversias y dar la posibilidad de hacerse oír a quienes no la tienen. Para los civiles inocentes, la ley representa protección, salvación, liberación y curación. La detención de representantes del Gobierno palestino y de civiles, en total desprecio del derecho internacional y de la normativa sobre los derechos humanos, no tiene precedentes en la historia moderna. Israel está vulnerando descaradamente los derechos del pueblo palestino dimanantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El orador pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución (A/HRC/S-1/L.1) y siga promoviendo una solución negociada de la crisis actual.

54. **El Sr. Abu-Koash** (Observador de Palestina) dice que se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre de la OCI, y de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes. Agradece a todos los oradores que le han precedido la preocupación manifestada, y señala que la ofensiva militar israelí "Lluvias de verano" constituye el más abominable crimen contra la humanidad. Israel sostiene que actuó en defensa propia, pero el orador se pregunta si disparar misiles contra civiles palestinos y hacer sufrir a toda una población por un soldado israelí capturado en una base militar constituye un acto de defensa propia. Ese incidente se utilizó como pretexto para infligir un castigo colectivo al pueblo palestino por haber elegido a sus representantes, muchos de los cuales se encuentran secuestrados y detenidos por la Potencia ocupante. El objetivo es socavar la Autoridad Palestina y sus instituciones, para crear una inestabilidad política que facilite a Israel la imposición de sus políticas al pueblo palestino.

55. Los llamamientos en favor de la puesta en libertad del soldado israelí han llevado al primer plano la suerte corrida por los miles de palestinos que se encuentran detenidos en prisiones israelíes en condiciones inhumanas, y a cuyos familiares se les ha agotado la paciencia esperando su puesta en libertad.

56. Los ataques militares israelíes infringen la prohibición internacional de los ataques indiscriminados contra civiles. Israel ha expulsado a 25.000 civiles de sus hogares en Beit Hanoun y Beit Lahia. Los F-16 israelíes y los estruendos provocados al romper la barrera del sonido han traumatizado a los niños de Gaza. La destrucción deliberada por Israel de la única central eléctrica de la Franja de Gaza y de las redes de abastecimiento de agua, las escuelas, los puentes y los ministerios palestinos constituye un crimen de guerra.

57. Las operaciones militares israelíes agravan aún más la crisis provocada por el asedio económico impuesto al pueblo palestino. Varios organismos de las Naciones Unidas han advertido de un desastre humanitario inminente. Miles de familias ya vulnerables no han percibido ingreso alguno durante cuatro meses consecutivos, y los niveles de pobreza han aumentado en consecuencia. La escasez de suministros médicos y de alimentos ha sumido a miles de personas en la malnutrición y la enfermedad. La larga lista de graves violaciones del derecho internacional por Israel incluye la constante confiscación de tierras, la construcción de asentamientos, la construcción del muro en territorio palestino, las graves restricciones de la libertad de circulación y los cierres de fronteras.

58. La comunidad internacional tiene que esforzarse por alcanzar una solución negociada a la crisis actual. Su Gobierno sigue empeñado en lograr una solución justa y pacífica al conflicto árabe-israelí, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El pueblo palestino no ha cedido ante el poder militar de Israel por decenios, y no cederá ahora. La única opción es que Israel ponga fin a su ocupación del territorio palestino, por el bien de todos los pueblos de la región.

59. **El Sr. Ja'afari** (Observador de la República Árabe Siria) dice que su delegación consideró decepcionante que, en su primer período ordinario de sesiones, el Consejo no fuera capaz de adoptar por consenso la decisión 1/106, titulada: "Situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados". Algunos países incluso votaron en contra del proyecto, que era neutral y equilibrado. Pero el orador recuerda a quienes destacaron la necesidad de equilibrio que exterminar a todo un pueblo dejándolo sin agua y electricidad es un delito grave. ¿Dónde está el equilibrio cuando, mientras miles de palestinos y árabes se consumen en las cárceles israelíes desde hace decenios, algunas partes sólo se concentran en la captura de un soldado que estaba disparando contra civiles de Gaza en el curso de una operación militar?

60. En un mundo civilizado, Israel debe responder de sus actos de castigo colectivo y terrorismo militar. Desde la fundación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se ha esforzado por erradicar el fascismo y apoyar a sus víctimas. El orador no logra entender por qué esa misma comunidad no ayuda a las víctimas de la ocupación israelí. Pide que se envíe una misión de investigación para indagar sobre las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el territorio ocupado. El Consejo tiene la oportunidad histórica de demostrar que los períodos extraordinarios de sesiones no son un mero foro de debate sino un verdadero foro de defensa de los derechos humanos. Debe enviar un mensaje claro aprobando por consenso el proyecto de resolución (A/HRC/S-1/L.1).

61. **El Sr. Levanon** (Observador de Israel) dice que el actual período extraordinario de sesiones fue solicitado por razones políticas y forma parte de un plan de los Estados árabes para politizar el Consejo y de un nuevo intento de poner a Israel en el banquillo. El orador rechaza las alegaciones contra Israel. Las incendiarias declaraciones hechas por algunos oradores han sido una mera repetición de los discursos pronunciados ante la desaparecida Comisión de Derechos Humanos, que todos deseaban abolir. Los países árabes e islámicos han tardado sólo dos semanas en reintroducir los defectos de la Comisión y en transformar el concepto de un Consejo de Derechos Humanos transparente, equitativo y no selectivo en letra muerta.

62. La crisis actual fue desencadenada no por la incursión de Israel en Gaza sino por el ataque de grupos terroristas palestinos al territorio soberano israelí a través de un túnel excavado con la aquiescencia de la Autoridad Palestina. Además, esos grupos terroristas lanzaron decenas de cohetes Qassam contra civiles israelíes, secuestraron al cabo Shalit en territorio soberano israelí y capturaron y asesinaron a un adolescente, Eliyahu Asheri. Desde el establecimiento del Gobierno de Hamas, seis meses antes, las ciudades del sur de Israel han estado sometidas incesantemente a disparos, a pesar de que Israel se retiró de la

Franja de Gaza y entregó el control a la Autoridad Palestina. Los bombardeos han desbaratado la vida de los ciudadanos de Sderot, los niños ya no van a la escuela por temor a ser heridos por los cohetes, mientras los terroristas palestinos celebran sus crímenes frente a sus pantallas de televisión. Es absurdo que el Consejo haga caso omiso de los derechos de una de las partes y convoque un período extraordinario de sesiones para defender los derechos de la otra. Sería preferible que se hablara de los atentados de los terroristas palestinos contra el derecho a la vida del pueblo israelí.

63. Una persona y dos gobiernos tienen toda la responsabilidad de la crisis actual. Khaled Mashaal, de Hamas, planificó el ataque y el secuestro del cabo Shalit. El Gobierno de Siria otorga refugio a terroristas como Mashaal, permitiéndole planificar sus atentados mortales, y el Gobierno de Hamas aprobó los atentados y, de esa forma, se puso del lado de los terroristas.

64. Las operaciones de Israel fueron calculadas de modo que se redujera al mínimo el riesgo para la población civil. Las dificultades que aquejan a los palestinos son el resultado directo de los actos perpetrados por terroristas que operan en zonas pobladas, utilizando a sus conciudadanos como escudos humanos. La solución es sencilla: la puesta en libertad del soldado secuestrado ileso pondría fin a la crisis actual. Habiendo dejado Gaza por su propia voluntad en 2005, Israel no tiene intención de regresar allí un año después. Si el Consejo desea actuar de forma justa e imparcial, evitar los errores del pasado y no caer en el desprestigio, debe condenar las acciones terroristas palestinas, exigir la puesta en libertad inmediata del cabo Shalit y pedir que se ponga fin al lanzamiento de cohetes Qassam contra la población civil israelí.

65. **El Sr. Moaiyeri** (Observador de la República Islámica del Irán) dice que, en aras de su credibilidad y legitimidad, el Consejo debe adoptar medidas urgentes y eficaces para hacer frente a la situación humanitaria y de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado y en el Golán sirio e impedir que la Potencia ocupante siga contraviniendo la voluntad de la comunidad internacional, expresada en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas. El Consejo no debe hacer la vista gorda ante lo que está sucediendo y reforzar así la impunidad de la Potencia ocupante. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos debería visitar el territorio palestino ocupado con urgencia e informar al Consejo sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel.

66. **El Sr. Al Dehaimi** (Observador de Qatar) dice que la historia recordará la postura del Consejo contra la continua violación de los derechos humanos por Israel en el territorio palestino ocupado. El Consejo debe poner término al estado de terror impuesto a ciudadanos indefensos por las fuerzas ocupantes y enviar una misión encabezada por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 para que investigue las violaciones de los derechos humanos perpetradas por Israel. El orador pide a todos los miembros que voten a favor del proyecto de resolución (A/HRC/S-1/L.1).

67. **El Sr. Razzooqi** (Observador de Kuwait), refiriéndose a la alegación de que los países árabes están intentando politizar la cuestión, dice que un periodista de Israel calificó la operación israelí en Gaza de "manifiestamente ilegítima". El periodista señaló que las Fuerzas de Defensa Israelíes habían secuestrado a civiles de sus hogares en Gaza el día antes de la captura del soldado israelí, el cabo Shalit. El artículo terminaba con estas palabras: "Como de costumbre aquí: Calma, estamos disparando. Pero esta vez no sólo estamos disparando, estamos bombardeando y haciendo saltar por los aires, oscureciendo y destruyendo, imponiendo un asedio y secuestrando como los peores de los terroristas y nadie rompe el silencio para preguntar con qué fin, y con qué derecho". Estas palabras dicen más que mil imágenes.

68. **El Sr. Al Qassimi** (Observador de los Emiratos Árabes Unidos) se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre de la OCI, y de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes. Su Gobierno está profundamente preocupado por el deterioro de la situación en los territorios ocupados y por el sufrimiento de los pueblos árabes. El Consejo debe adoptar una postura resuelta. Fue creado con ese propósito, y sería inaceptable que la comunidad internacional tolerara las persistentes violaciones y el castigo colectivo impuesto al pueblo palestino por Israel. En aras de su credibilidad y para evitar el doble rasero, el Consejo debe tomar una decisión firme y proteger los derechos del pueblo palestino.

69. **El Sr. Alfarargi** (Observador de la Liga de los Estados Árabes) dice que el Consejo no puede guardar silencio mientras Israel, una Potencia ocupante, comete violaciones masivas de los derechos humanos. Israel sostiene que actúa en defensa propia, pero la defensa propia no se aplica a las situaciones en que hay una Potencia ocupante. También alega que es la única democracia en la región, pero ha detenido a miembros de un gobierno democráticamente elegido y ha destruido edificios gubernamentales.

70. El Consejo debe estar a la altura de la función que se le ha conferido o perderá su razón de ser. Hoy la víctima es Palestina, ¿quién lo será mañana? El Consejo debe pedir a la Potencia ocupante que ponga fin a sus operaciones militares, respete el derecho internacional y ponga en libertad a los funcionarios palestinos detenidos.

71. **El Sr. Mackay** (Observador de Nueva Zelanda) dice que condena la pérdida de vidas de civiles inocentes por ambas partes y pide a todas las partes que actúen con moderación y respeten el derecho internacional. Quienes tienen retenido al soldado israelí como rehén deben facilitar su puesta en libertad. Al mismo tiempo, la detención por Israel de miembros democráticamente elegidos del Consejo Legislativo palestino causa honda preocupación. Es lamentable que los hechos recientes hayan inducido al brazo militar de Hamas a romper la cesación del fuego con Israel. Espera que la situación pueda resolverse por medios diplomáticos, en lugar de la violencia. Se requiere una acción urgente para evitar una crisis humanitaria y restablecer los suministros esenciales de alimentos, combustible y medicamentos. Ambas partes deben reorientar sus esfuerzos hacia el diálogo.

72. **El Sr. Martabit** (Observador de Chile) dice que le preocupa la espiral de violencia en el Oriente Medio e insta a las partes a respetar la vida y la libertad de la población. Lamenta el número de muertos y heridos, especialmente entre la población civil palestina, y condena las prácticas de la toma de rehenes y las acciones de represalia desproporcionadas. Nada se logrará con la destrucción y la humillación. La violencia es un obstáculo a los esfuerzos de la comunidad internacional para alcanzar la paz en el Oriente Medio. La experiencia ha demostrado que sólo el diálogo y el cumplimiento de la ley pueden conducir a la paz y la seguridad.

73. **El Sr. Shalaby** (Observador de Egipto) dice que se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre de la OCI, de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes, y de Argelia, en nombre del Grupo de Estados Africanos. La escalada militar israelí contra el pueblo palestino y los ataques indiscriminados contra civiles en los últimos días han hecho indispensable la celebración del período extraordinario de sesiones del Consejo. Su propio Gobierno está haciendo todo lo posible por contener la crisis, proteger al pueblo palestino y obligar a Israel a poner fin a la violencia. La política de ocupación israelí amenaza con causar una catástrofe humanitaria de una escala sin precedentes. Las aspiraciones de los pueblos de Palestina e Israel a vivir en paz y seguridad y disfrutar de sus derechos humanos no se harán realidad mientras Israel siga perpetrando esas violaciones. El Consejo y la comunidad internacional deben actuar para poner término a esas prácticas.

74. **La Sra. Forero Ucros** (Observadora de Colombia) dice que es urgente que se atiendan las necesidades humanitarias básicas de los palestinos, en particular de las mujeres y los niños. Todas las partes deben poner fin a la violencia y reanudar negociaciones que conduzcan a una solución biestatal del conflicto, en cumplimiento de las resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

75. **La Sra. Ajamay** (Observadora de Noruega) dice que se suma a la declaración hecha por el representante de Finlandia en nombre de los Estados de la Unión Europea que son miembros del Consejo.

76. El secuestro del soldado israelí y la muerte del joven colono israelí son actos lamentables e inaceptables, que sólo agravarán aún más la ya precaria situación de la población civil palestina. La Autoridad Palestina debe combatir el terrorismo y aprehender a quienes participaron en la planificación y ejecución de esos actos. Noruega ha condenado repetidamente los ataques con cohetes Qassam de Gaza contra Israel.

77. Las operaciones militares israelíes en esa región tan densamente poblada ponen en peligro la vida de civiles y deben cesar cuanto antes. Aunque Israel tiene el derecho legítimo de proteger a sus ciudadanos, también debe actuar de conformidad con los principios del derecho internacional humanitario y respetar los derechos humanos. Toda contramedida que tenga por blanco a la población civil es inaceptable.

78. La oradora pide a los donantes que hagan contribuciones en respuesta al llamamiento consolidado revisado para el territorio palestino ocupado a fin de ayudar a las Naciones Unidas a llevar a cabo su labor.

79. **El Sr. Almagly** (Observador del Sudán) dice que se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre de la OCI, de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes, y de Argelia, en nombre del Grupo de Estados Africanos. El Relator Especial ha trazado un panorama sombrío de la trágica situación en el territorio palestino ocupado. La violación sistemática y flagrante del derecho internacional humanitario constituye un crimen de guerra, y el pueblo palestino no puede seguir siendo víctima del silencio de la comunidad internacional. Por más de 40 años, Israel ha desafiado el derecho internacional y privado a un pueblo entero de su legítimo derecho a tener su propio Estado y una vida digna. El Consejo debe hacer un firme llamamiento a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al Consejo de Seguridad para que actúen de conformidad con su responsabilidad histórica frente a una catástrofe humanitaria inminente.

80. **El Sr. Tichenor** (Observador de los Estados Unidos de América) dice que su Gobierno no cree que un período extraordinario de sesiones deba concentrarse sólo en un aspecto de la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, pasando por alto el papel de Hamas en el secuestro del soldado israelí, el hecho de que la Autoridad Palestina no denuncia el terrorismo y la función de Siria que acoge a los rebeldes.

81. Cada parte debe actuar con responsabilidad para preservar la posibilidad de alcanzar la paz. En sus operaciones recientes, Israel adoptó medidas para salvar vidas. Su Gobierno coopera con Israel y la comunidad de donantes para hacer frente a la situación humanitaria en Gaza; también sigue apoyando al Presidente Abbas, que fue elegido por haber presentado una plataforma de paz y sigue empeñado en llevarla a la práctica.

82. El conflicto no se reduce a las violaciones de los derechos humanos por Israel en el territorio palestino ocupado. Hamas no puede sostener que gobierna en forma responsable cuando pide que se destruya Israel, envía militantes a perpetrar ataques terroristas y lanza cohetes contra Israel desde Gaza. Si la Autoridad Palestina dirigida por Hamas tiene interés en gobernar de forma responsable, debe renunciar a la violencia, reconocer el derecho de Israel a existir y aceptar todos los acuerdos anteriores entre Israel y los palestinos.

83. El Consejo debe promover y proteger los derechos humanos de forma justa, imparcial y equitativa. Para instaurar una paz duradera entre Israel y los palestinos se requerirá un liderazgo audaz de ambos pueblos y un apoyo activo de la comunidad internacional más amplia. Toda medida que adopte el Consejo debe sopesarse teniendo en cuenta los intereses de la calma a breve plazo y la visión a más largo plazo de dos Estados democráticos y responsables que conviven en paz. Todas las delegaciones deben examinar las formas en que sus países pueden hacer contribuciones constructivas a la paz.

84. **La Sra. Al-Hajjaji** (Observadora de la Jamahiriya Árabe Libia) dice que se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre de la OCI, de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes, y de Argelia, en nombre del Grupo de Estados Africanos. En la Franja de Gaza hay actualmente unas 200.000 familias sin electricidad, aproximadamente 170.000 familias que habrán consumido todo su combustible para cocinar al final de la semana, 194.000 familias sumidas en la pobreza, unas 150.000 familias que viven con menos de dos dólares por día, 75.000 familias que apenas tienen lo necesario para sobrevivir día a día, alrededor de 88.000 familias en Gaza sin acceso a agua potable limpia, 22 hospitales sin electricidad, 30.000 niños con malnutrición crónica y 112.000 ciudadanos de Gaza afectados por enfermedades crónicas, 90.000 de ellos con dificultades para obtener tratamiento médico. Hay un enorme sufrimiento en Gaza como resultado de la invasión, los bombardeos y el asedio impuesto por Israel, y la situación en la Ribera Occidental no es mejor. La oradora pregunta si esa situación se considera acorde con la normativa internacional sobre los derechos humanos y con el derecho internacional humanitario.

85. **La Sra. Millar** (Observadora de Australia) dice que le preocupa el carácter unilateral del período extraordinario de sesiones. El Consejo debería actuar con responsabilidad y promover y proteger los derechos humanos de forma equilibrada. Achacar todas las culpas a una sola parte en una situación compleja es inconducente y no promoverá la causa de la paz en el Oriente Medio. El creciente número de víctimas israelíes y palestinas suscita gran preocupación. Ambas partes deben evitar toda acción que pueda tener efectos humanitarios adversos y engendrar más violencia.

86. **El Sr. Al-Bakili** (Observador del Yemen) se suma a las declaraciones hechas por los representantes del Pakistán, en nombre de la OCI, de Túnez, en nombre del Grupo de Estados Árabes, y de Argelia, en nombre del Grupo de Estados Africanos. Espera que el Consejo encuentre una solución a la situación en los territorios árabes ocupados. La comunidad internacional ha guardado silencio desde 1948, incapaz de poner fin a las prácticas israelíes en los territorios palestinos y otros territorios árabes, prácticas que son contrarias al derecho internacional y a las enseñanzas sagradas de todas las religiones.

87. **La Sra. Martín Gallegos** (Observadora de Nicaragua) dice que su Gobierno apoya un Consejo imparcial, objetivo y transparente que vaya más allá de las diferencias ideológicas y de las relaciones entre los Estados para poder cumplir su importante mandato de proteger, promover y defender los derechos humanos en todas partes del mundo mediante el diálogo y la cooperación. El Consejo tiene el deber de hacer frente a la situación en Palestina. Nicaragua respalda todas las medidas del Consejo que tengan por objeto poner fin a la violación de los derechos humanos del pueblo palestino.

88. **El Sr. Khan** (Observador del Pakistán), planteando una cuestión de orden, pide que el Consejo se ocupe del proyecto de resolución (A/HRC/S-1/L.1).

Proyecto de resolución sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado (A/HRC/S-1/L.1)

89. **El Presidente** invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución contenido en el documento A/HRC/S-1/L.1.

90. **El Sr. Khan** (Pakistán), al presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, da las gracias a todos los miembros y observadores que han expresado preocupación por las continuas violaciones de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado. Los patrocinadores desean revisar el proyecto de resolución sustituyendo el párrafo 5 por el texto siguiente: "Decide enviar una urgente misión de investigación encabezada por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967".

91. Al establecer el Consejo de Derechos Humanos, la comunidad internacional reafirmó su voluntad de fortalecer el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas y resolvió que el Consejo se ocuparía de las violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos. Ha llegado el momento de que el Consejo demuestre su capacidad de hacerlo aprobando la resolución por consenso.

92. **El Sr. Godet** (Suiza) propone una enmienda al proyecto de resolución, consistente en los siguientes tres párrafos nuevos:

"4. *bis*. *Insta* a todos los grupos armados palestinos a respetar las normas del derecho internacional humanitario;

4. *ter*. *Insta también* a todos los grupos armados palestinos a abstenerse de toda violencia contra la población civil;

4. *quater*. *Insta* a quienes tienen detenido al soldado israelí a que lo traten con humanidad, en todas las circunstancias, de conformidad con los Convenios de Ginebra."

93. **El Sr. Tistounet** (Secretario), en respuesta a una pregunta del Presidente, dice que la sesión no puede prorrogarse porque no se dispone de personal de secretaría adicional.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.